

**SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL
DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2016.**

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 17:00 horas del día 29 de Diciembre del 2016, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H Ayuntamiento conformado por el C. Mtro. Arturo Hernández Vázquez Presidente Municipal, El C. L.I Roberto García Escobar Síndico Municipal y los C.C. Profa. María Del Refugio Álvarez Cortes, Dr. José Román Villaseñor Tamayo. C. Noemí Alejos Contreras, C. Evaristo Valdez Ramírez, Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña, C. Georgina Béjar Leyva y el Dr. Rogelio Barrón Zamora Todos ellos Regidores del Ayuntamiento, asistidos por el C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

- 1.-Pase de lista.
- 2.-Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
- 3.-Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
- 4.-Atención a la Ciudadanía.
- 5.-Informe de avances y seguimiento de acuerdos y comisiones.
- 6.-Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos; Programa Operativo Anual; Anexo programático de obras; Plantilla de Personal y tabulador de sueldos para el ejercicio Fiscal 2017.
- 7.-Modificaciones al Presupuesto.
- 8.-Presentación del POA Final 2016.
- 9.-Autorización para continuar y finiquitar obras plasmadas en el POA 2016, de Fortalece, Fortalecimiento Financiero y Fortalecimiento Financiero (2) en el POA 2017.
- 10.-Atención al Ing. Herminio Fernández Orozco director de Desarrollo Rural Sustentable.

11.-Asuntos Generales.

PUNTO NÚMERO UNO.- Da inicio la sesión con el pase de lista comprobándose la presencia ocho de los nueve miembros del cabildo, faltando la regidora C. Noemí Alejos Contreras por motivos de salud, por lo que se declara legal la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS.- En este punto el Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y una vez concluida se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES.- Al continuar la sesión, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria número 43 de fecha 08 de Diciembre de 2016 y una vez analizada el cabildo la autoriza de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- El secretario del ayuntamiento comunica al pleno que en esta ocasión no hay ciudadanos por atender, por lo que se continúa con el orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO.- En este punto el secretario del ayuntamiento informa lo siguiente:

A.- Se cumplió el acuerdo No. 117 correspondiente al punto No. 06 del acta de la sesión ordinaria No. 30 de fecha 28 de Julio del 2016 donde se aprueba el cambio de luminaria.

B.- Se cumplió el acuerdo No. 120 correspondiente al punto No. 09 del acta de la sesión ordinaria No. 30 de fecha 28 de Julio del 2016 donde se autoriza la ejecución de varias obras.

C.- se cumplió el acuerdo No. 134 correspondiente al punto No. 12 del acta de la sesión ordinaria No. 34 de fecha 05 de Agosto del 2016 donde se aprueba el presupuesto de fiestas patrias 2016.

D.- se cumplió el acuerdo No. 136 correspondiente al punto No. 14 del acta de la sesión ordinaria No. 34 de fecha 05 de Agosto del 2016 donde se autoriza el retiro de la estructuras que se encuentran sujetas a los postes del portal allende.

E.- se cumplió el acuerdo No. 149 correspondiente al punto No. 08 del acta de la sesión ordinaria No. 37 de fecha 21 de Septiembre del 2016 donde se autoriza la ejecución de varias obras.

F.- se cumplió el acuerdo No. 151 correspondiente al punto No. 10 del acta de la sesión ordinaria No. 37 de fecha 21 de Septiembre del 2016 donde se autoriza solicitar recurso a la Secretaria de Finanzas para el pago de resoluciones.

G.- se cumplió el acuerdo No. 155 correspondiente al punto No. 08 del acta de la sesión ordinaria No. 38 de fecha 07 de Octubre del 2016 donde se autoriza la depuración del archivo municipal.

H.- se cumplió el acuerdo No. 156 correspondiente al punto No. 09 del acta de la sesión ordinaria No. 38 de fecha 07 de Octubre del 2016 donde se aprueba la creación del comité municipal del deporte.

I.- se cumplió el acuerdo No. 157 correspondiente al punto No. 10 del acta de la sesión ordinaria No. 38 de fecha 07 de Octubre del 2016 donde se autoriza la modificación del punto número 8 del acta 35 de sesión ordinaria de fecha 24 de agosto de 2016.

J.- Se cumplió el acuerdo No. 158 correspondiente al punto No. 11 del acta de la sesión ordinaria No. 38 de fecha 07 de Octubre del 2016 donde se autoriza firma del convenio entre el ayuntamiento y el SAPAT.

K.- Se cumplió el acuerdo No. 161 correspondiente al punto No. 08 del acta de la sesión ordinaria No. 39 de fecha 19 de Octubre del 2016 donde se autoriza el convenio de fortalecimiento financiero para inversión 2016.

L.- Se cumplió el acuerdo No. 162 correspondiente al punto No. 09 del acta de la sesión ordinaria No. 39 de fecha 19 de Octubre del 2016 donde se autoriza la ejecución de la obra “construcción de aulas en la escuela primaria Lázaro Cárdenas”.

M.- se cumplió el acuerdo No. 165 correspondiente al punto No. 12 del acta de la sesión ordinaria No. 39 de fecha 19 de Octubre del 2016 donde se autoriza que se investigue si se puede hacer una enajenación por parte del ayuntamiento.

N.- se cumplió el acuerdo No. 170 correspondiente al punto No. 08 del acta de la sesión ordinaria No. 41 de fecha 09 de Noviembre del 2016 donde se autoriza modificar el nombre de programas de desarrollo rural y establecer montos.

Ñ.- se cumplió el acuerdo No. 171 correspondiente al punto No. 09 del acta de la sesión ordinaria No. 41 de fecha 09 de Noviembre del 2016 donde se autoriza suspender el servicio médico para cabildo y directores así como el aguinaldo.

O.- se cumplió el acuerdo No. 173 correspondiente al punto No. 07 del acta de la sesión ordinaria No. 42 de fecha 28 de Noviembre del 2016 donde se autoriza el pago de vehículos oficiales del fondo FEISPUM.

*De igual manera se informa que no se han cumplido los siguientes acuerdos:

A.- El acuerdo numero 80 donde se autoriza la subdivisión de una parte del fraccionamiento “la cantera” ya que el dueño no le ha dado seguimiento.

B.- El acuerdo numero 91 donde se aprueba el apoyo al CRIT PROMOTON toda vez que no han venido a cobrar.

C.- El acuerdo numero 101 donde se autoriza la colocación de dos letreros de “Bienvenidos a Tangancícuaro” ya que está en revisión en SCT.

D.- El acuerdo 105 donde se autoriza la limpieza de lotes baldíos.

E.- El acuerdo 147 por medio del cual se aprueba el reglamento interior del SAPAT porque solo falta la publicación.

F.- El acuerdo 148 donde se autoriza la subdivisión del fraccionamiento “Coto Santa María” porque aún no se venden los lotes.

G.- El acuerdo 164 donde se autoriza la firma del convenio con caja Morelia Valladolid, esto porque se encuentra detenido el trámite.

H.- El acuerdo 168 donde se autoriza la enajenación por medio de permuta del área de donación del fraccionamiento “Valle Verde” debido a que falta que se hagan los trámites y las escrituraciones correspondientes.

I.- El acuerdo 169 donde se autoriza dar de baja bienes del patrimonio, hace falta darlo de baja en el sistema.

J.- El acuerdo 174 donde se autoriza la modificación de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2017 porque se está revisando en el Congreso para posteriormente publicarlo en el Periódico Oficial.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Toma la palabra el Presidente Municipal Mtro. Arturo Hernández Vázquez para solicitar a la L.C. Claudia Eva Flores Zamora Tesorero Municipal que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32, inciso C, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, que señala aprobar en su caso el Presupuesto de Egresos que le presente el Tesorero municipal y remitirlo al congreso del Estado para la vigilancia de s

u ejercicio; artículo 32 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado del estado de Michoacán, que señala que los presupuestos de los municipios serán aprobados por los Ayuntamientos, en el mes de diciembre del año anterior al del ejercicio fiscal de que se trate; presente ante el pleno, el presupuesto de Ingresos y Egresos; Programa Operativo Anual; Anexo programático de obras; Plantilla de Personal y tabulador de sueldos para el ejercicio Fiscal 2017, por lo que la Tesorero municipal procede a explicar detalladamente cada uno de los

conceptos en los documentos señalados anteriormente por lo que una vez analizado y comentado por el ayuntamiento, es aprobado por mayoría en lo general el presupuesto de Ingresos y Egresos; Programa Operativo Anual; Anexo programático de obras; Plantilla de Personal y tabulador de sueldos para el ejercicio Fiscal 2017 votando a favor el C. Mtro. Arturo Hernández Vázquez Presidente Municipal, El C. L.I Roberto García Escobar Síndico Municipal y los C.C. Profa. María Del Refugio Álvarez Cortes, Dr. José Román Villaseñor Tamayo, C. Evaristo Valdez Ramírez y C. Georgina Béjar Leyva y votando en contra la Li. Alejandra Patricia Mariscal Peña y el Dr. Rogelio Barrón Zamora, firmando de conformidad.

MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017		
	EXISTENCIA PERIODO ANTERIOR 3 x 1 migrantes	
1000	IMPUESTOS	
11011	IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.	2.974,00
11021	IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERÍAS, CONCURSOS O SORTEOS.	5.016,00
12011	IMPUESTO PREDIAL URBANO.	3.019,608,64
12012	IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO.	2.036,542,95
12021	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.	228.915
17011	RECARGOS.	52.299
17021	MULTAS.	181.389
2000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
3000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	
31021	DE APORTACIÓN POR MEJORAS.	721.000
4000	DERECHOS	
41011	POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SERVICIOS DE MERCADO.	489.398
43011	POR SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	3.557.489
43021	POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.	200.481
43031	POR SERVICIO DE PANTEONES.	36.764
43041	POR SERVICIO DE RASTRO.	278668
43101	POR SERVICIOS DE VIGILANCIA.	14705
43181	POR SERVICIOS DE CATASTRO.	55929
44011	POR EXPEDICIÓN NUEVA DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS.	75487

44011	POR REVALIDACIÓN Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS.	18.872
44021	POR EXPEDICIÓN O REVALIDACIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.	16.224,00
44031	POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN O RESTAURACIÓN DE FINCAS.	197788
44041	POR EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, TÍTULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACIÓN DE FIRMAS.	24214
44051	POR SERVICIOS URBANÍSTICOS.	190396
45021	MULTAS.	87168
5000	PRODUCTOS	399951
51041	RENDIMIENTO DE CAPITAL.	214240
51051	ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	185711
6000	APROVECHAMIENTOS	1482201
61051	MULTAS POR FALTA A LA REGLAMENTACIÓN	122032
61091	DONATIVOS, SUBSIDIOS E INDEMNIZACIONES.	549433
	OTROS APROVECHAMIENTOS.	810736
7000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	78851971
81011	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	23079779
81021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	8790156
81031	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.	-
81041	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS.	97266
81051	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.	667885
81061	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	254028
81071	IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS.	25908
81091	FONDO DE FISCALIZACIÓN.	1.048270
81101	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIÉSEL.	1.144911
81111	FONDO DE COMPENSACIÓN A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIÉSEL	802480
81151	OTRAS PARTICIPACIONES	-
82011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.	10036363

82021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.	18107400
83011	TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO.	14797525
83021	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	
9000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	
	EXISTENCIA EJERCICIO ANTERIOR 3 X 1 MIGRANTES	
1	IMPUESTOS	5526744.59
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	721000
4	DERECHOS	5244070
5	PRODUCTOS	399951
6	APROVECHAMIENTOS	1.482201
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	78851971
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0
	TOTAL DE PRESUESTO DE INGRESOS	92.497.832,59

**MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO,
MICHOACÁN.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

1000	SERVICIOS PERSONALES	
11101	DIETAS.	1.611.150,00
11301	SUELDOS BASE.	21.069.026,26
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	747.820,54
13201	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	388.760,60
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	3.173.586,27
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	187.505,00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	33.000,00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O	6.968.057,11

	CONTRATOS COLECTIVOS	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.983.253,42
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	402.341,88
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	319.560,96
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	200.000,00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y READAPTACIÓN SOCIAL	71.300,00
22103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISIÓN.	16.797,90
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	41.800,00
22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	5.800,00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	20.800,00
23501	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	50.000,00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.	613.000,00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	351.000,00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	30.000,00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.	10.000,00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	560.749,00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	150.000,00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	20.000,00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	206.800,00
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	12.000,00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	802.000,00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	50.000,00
25901	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	10.000,00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIAL A PROGRAMAS PÚBLICOS	1.750.000,00

26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIAL A SERVIDORES PÚBLICOS	1.750.768,48
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	15.430,00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES.	490.000,00
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	3.500,00
28201	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	500.000,00
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	77.000,00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1.910,00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO	5.000,00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.	5.000,00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	1.255.000,00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	180.000,00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES	5.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.038.269,00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL.	200.000,00
31501	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR.	155.000,00
31602	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	8.000,00
31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS	7.000,00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	330.000,00
31801	SERVICIO POSTAL.	15.000,00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	120.000,00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	161.000,00
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.	25.000,00
33601	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMÁTICO	50.000,00
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATO	27.115,10

33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS.	1.200.000,00
34101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	525.000,00
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	290.000,00
34701	FLETES Y MANIOBRAS.	124.000,00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	100.000,00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2.850,00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	631.000,00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	80.000,00
35704	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	200.000,00
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	367.000,00
36902	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.	90.000,00
37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES DE CAMPO Y SUPERVISIÓN	70.000,00
37501	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	2.000,00
37602	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIAL	300.000,00
38102	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	3.000,00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL.	2.200.000,00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES.	8.000,00
39101	FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN	10.000,00
39209	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	3.000,00
39501	PENAS, MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	40.000,00
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.	700.000,00
39901	OTROS SERVICIOS.	40.000,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
43401	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	1.403.408,16

43901	SUBSIDIOS PARA CAPACITACIÓN Y BECAS.	15.000,00
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.	500.000,00
44102	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS.	876.955,10
44111	APOYO PARA VIVIENDA.	7.146,63
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	167.307,87
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA.	60.947,04
45201	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES.	1.124.000,00
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	32.421,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
51101	MOBILIARIO.	10.000,00
51201	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	50.000,00
51501	BIENES INFORMÁTICOS.	35.000,00
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	13.497,00
54103	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.	400.000,00
53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	100.000,00
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES.	24.000,00
56701	HERRAMIENTAS, Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	25.000,00
58904	MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	50.000,00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	25.797,01
55101	MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	6.326,00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	75.000,00
54103	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	200.000,00
57801	ÁRBOLES FRUTALES Y OTROS.	10.000,00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	
61103	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	300.000,00
61206	ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y TURÍSTICOS	3.278.999,00
61207	INFRA ESTRUCTURA EDUCATIVA.	1.864.830,99
61305	AGUA POTABLE	92.985,04
61302	GENERACIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA	938.999,21

	ELÉCTRICA	
61307	DRENAJES	4.977.192,61
61402	OBRAS DE URBANIZACIÓN	7.150.889,15
61503	PUENTES Y PASOS A DESNIVEL	220.000,00
61702	EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	576.000,00
62202	PLANTAS PROCESADORAS	1.180.000,00
62206	INSTALACIONES PUBLICAS	3.100.000,00
62502	CAMINOS RURALES	154.000,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	
99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	5.308.745,48
	RESUMEN POR CONCEPTO	
CODIGO	CAPITULO	
1000	SERVICIOS PERSONALES	34.178.905,78
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.983.253,42
3000	SERVICIOS GENERALES	13.122.234,10
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4.187.185,80
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1.233.620,01
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	24.483.888,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	5.308.745,48
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	92.497.832,59

Así mismo los integrantes del Ayuntamiento, solicitan al Presidente Municipal ordene la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo del presupuesto de Ingresos y Egresos; Programa Operativo Anual; Anexo programático de obras; Plantilla de Personal y tabulador de sueldos para el ejercicio Fiscal 2017 dentro de los tres días siguientes y que se envíe un ejemplar de los documentos aprobados, así como de la publicación de los mismos a la Auditoría Superior de Michoacán dentro de los cinco días hábiles siguientes a su publicación. Por lo anterior el Mtro. Arturo

Hernández Vázquez presidente municipal comisiona al tesorero municipal para lo conducente para llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo de los documentos referidos anteriormente, así como la entrega del ejemplar a la Auditoría Superior de Michoacán todo de acuerdo a los tiempos y formas señalados.

PUNTO NÚMERO SIETE.- En este punto la tesorero municipal L.C. Claudia Eva Flores Zamora solicita la autorización del cabildo para hacer las modificaciones al presupuesto correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2016, exponiendo el punto es analizado y sometido a votación aprobándose por unanimidad.

PUNTO NÚMERO OCHO.- En este punto el Presidente Municipal Mtro. Arturo Hernández Vázquez presenta el Programa Operativo Anual POA final del año 2016. Una vez que se analiza lo expuesto se somete a votación y el pleno lo autoriza de manera unánime, aceptando se plasme en esta acta.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Aquí, el Ing. Arq. John Carlos García Galván director de obras públicas solicita autorización del cabildo para continuar y finiquitar las obras del POA 2016 de Fortalece, Fortalecimiento Financiero y Fortalecimiento Financiero (2) el próximo año y plasmarlas en el POA 2017. Se explica el punto y se somete a consideración del pleno quien lo aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO DIEZ.- Toma la palabra el Ing. Herminio Fernández Orozco y pide autorización para pasar la cantidad de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) del programa “adquisición de aspersoras motorizadas a bajo costo” al programa “Abaratamiento de motobombas de agua” debido a que este último ha tenido más demanda por parte de la ciudadanía. Se analiza el punto y se somete a votación para aprobarse por unanimidad.

PUNTO NÚMERO ONCE.- Asuntos Generales.- **A)** toma la palabra la regidora C. Georgina Béjar Leyva y comenta que tiene entendido que el director de Seguridad Pública se casó con una de sus subordinados de nombre Hortensia por lo que no cree conveniente que ambos trabajen juntos en la dirección, por lo tanto solicita que uno de los dos deje de ejercer su función si efectivamente están casados; se somete el punto a votación siendo aprobado por unanimidad. **B)** Por otro lado el regidor Dr. Rogelio Barrón Zamora pregunta sobre el estado que guarda el proyecto cultural para el municipio de Tangancícuaro, a lo que el presidente municipal responde que ya se ejecutó todo el recurso y se hizo la comprobación del mismo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 18:50 horas del día 29 de Diciembre del 2016 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento.

Mtro. Arturo Hernández Vázquez

Presidente Municipal

L.I. Roberto García Escobar

Síndico Municipal

REGIDORES

Mtra. María del Refugio Álvarez Cortes

Dr. José Román Villaseñor Tamayo

C. Evaristo Valdez Ramírez

Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña

C. Georgina Béjar Leyva

Dr. Rogelio Barrón Zamora

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Reunión Ordinaria No.44 del día 29 de diciembre de 2016.

Lic. Jesús Melgoza Mercado
Secretario Municipal